

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO 2022

**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUEBLA.**

2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, esta investido de personalidad jurídica para manejar su patrimonio conforme a la Ley, siendo representados por el H. Ayuntamiento el cual tendrá facultades para aprobar leyes y reglamentos además de establecer su organización interna, en este contexto, la Contraloría Municipal con base en sus atribuciones, emite el presente programa aplicable al trabajo de auditoría interna que realizará el C. Eustacio Bravo Arciga, en su carácter de Contralor Municipal, ya que, mediante la fiscalización de la gestión financiera se pretende comprobar e instruir el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes aplicables, en cuanto a ingresos y gasto público, así como la deuda pública, la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de este Ayuntamiento.

La Ley Orgánica Municipal otorga a la Contraloría Municipal de facultades relativas a desarrollar, coordinar, expedir y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los instrumentos de Control Interno de la Administración Pública Municipal, coordinando y evaluando el desempeño de los Servidores Públicos.

Por lo anteriormente mencionado, se presenta a continuación el Programa Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2022, donde se plantean los Objetivos y estrategias para fiscalizar la correcta gestión Financiera y Administrativa, para el desarrollo de estos trabajos se cuenta con autonomía técnica y de gestión, y se basa en los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y confiabilidad.

I. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c. Constitución Política del Estado Libre y Soberano
- d. Ley de Disciplina Financiera.
- e. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- f. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos.
- g. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos.
- h. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- i. Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- j. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- k. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

II. OBEJTIVO:

Planificar de manera organizada y cronológica actividades que permitan presentar información objetiva representativa de la situación actual, a través de hechos o situaciones detectadas en la auditoría para así poder mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal y prevenir posibles hechos de corrupción.

III.I. OBJETIVO ESPECIFICO

1. Revisión de la integración de los expedientes de las obras por contrato
2. Revisión documental de Expedientes de Acciones
3. Verificar los pagos de 3% sobre nómina
4. Verificar los pagos y reportes del impuesto predial
5. Verificar los pagos de ISR, relacionados por sueldos y salarios
6. Verificar el arqueo de caja mensual.
7. Mejorar la actividad de la Administración Pública Municipal
8. Consolidar la transparencia y rendición de las cuentas en los asuntos públicos

9. Vigilar que la actuación de la Administración Pública se apoya en la integridad.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL

Derivado de las revisiones iniciales, se detectó que el H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. Periodo Administrativo 2021-2024, cuenta con instrumentos de control interno que facilitan la supervisión de sus respectivas áreas (Dirección de Obras Públicas y Tesorería Municipal), estableciendo tiempos de entrega para que se cumplan con los plazos establecidos verificando los procesos de trabajo de sus respectivas áreas, ya que, de acuerdo con lo previamente revisado, cada una de estas áreas cumple en tiempo y forma con los objetivos asignados.

IV. ALCANCES

El presente Programa Anual de Auditoría Interna es de observancia general para todas y cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla y tiene como alcance principal disminuir los riesgos que se identifiquen en las Auditorías Internas que se lleven a cabo.

IV.LIMITACIONES

La infraestructura de las instalaciones y el limitado equipo y servicios de conectividad para revisar los documentos y sistemas necesarios para las auditorías programadas.

V. DEFINICIONES

AUDITOR: A la persona que se encuentra señalada en la orden de auditoria para su realización

AUDITORÍA: Al proceso sistemático enfocado al examen objeto, independiente y evacuatorio de las operaciones FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS realizadas, así como a los objetivos, planes, programas, metas alcanzados por las dependencias y entidades de la administración con el propósito de realizar

PROGRAMA DE TRABAJO: Programa Anual de trabajo en materia de auditoria

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, será la encargada de asegurarse de que el programa se ejecute de acuerdo a lo establecido en el cronograma, tratando de adaptarse a los siguientes puntos:

1. El seguimiento del programa se realiza conforme al cronograma de actividades, las cuales son de actualizadas semanalmente,
2. La documentación, ya sea documental o digital, será considerada de carácter privado y se encontrará bajo el resguardo del auditor responsable a cargo en turno.
3. Los resultados de obtenidos del seguimiento de la auditoría se consideran y tratada como información confidencial hasta el momento de la entrega del Informe Final.

CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS 2022

Tipo de Auditoría	Unidad Responsable	Revisión/ Supervisión	2022												2023			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb		
Financiera	Tesorería Municipal	Comprobaciones de Gastos.																
		Arqueos de caja de la Tesorería Municipal																
		Verificación de pagos de ISR Sueldos y Salarios 2022																
		Verificación de pagos del 3% sobre nómina 2022																
		Verificación de pagos y reportes de Impuesto Predial.																
	Dirección de Obras Públicas	Cumplimiento de la Ley en Materia Aplicativa.																
		Supervisión física a la integración de los expedientes unitarios de obra.																
		Revisión documental de expedientes de obra por contrato.																
		Revisión documental de expedientes de acciones.																

ANEXOS

San Sebastián Tlacotepec, Puebla. A XX de XXXX de 2022

CARTA DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA

C. XXXXXXXXX XXXXXXXX
DIRECTOR DEL ÁREA DE XXXXXXX
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.

PRESENTE

Por medio de la presente entregamos un juego del informe Final y Dictamen de Auditoría, comprendida del año 2022, referente a la Dirección de Obras Públicas,

Sin más por el particular, agradezco su atención y disposición. Me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C. Eustacio Bravo Arciga
Contralor Municipal.

H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec Puebla.

San Sebastián Tlacotepec, Puebla. A XX de XXXX de 2022

CARTA DICTAMEN

C. XXXXXXXXX XXXXXXXX
DIRECTOR DEL ÁREA DE XXXXXX
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.

PRESENTE:

Ha examinado la Revisión Documental de la Dirección de XXXXXX, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, y demás normatividad aplicable.

Hechas las revisiones documentales y la situación que refleja el sujeto, es responsabilidad del Contraloría Municipal brindar el apoyo y el seguimiento para que el área auditada pueda expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría General Aceptadas en relación con las Gubernamentales y en consecuencia se concluye que, de las bases específicas de los registros de la Dirección de XXXXXXXX, que se hallaron cero faltas de las Unidades Auditadas, ya que estas cumplen correctamente con lo establecido en su plan de trabajo.

ATENTAMENTE

C. Eustacio Bravo Arciga
Contralor Municipal.

H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec Puebla.